

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ADON No. 091

Fecha: 12/06/2019

Página: 1

Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
12 00329	YOLANDA ECHEVERRY BOHO	Ejecutivo Singular	CLINICA EMCOSALUD S.A.	ASMET SALUDEPS	Auto de trámite En atención a lo establecido por el C.G.P. en su artículo 121 Inciso 5, se hace necesario prorrogar por una sola vez el término para resolver la alzada hasta por seis (6) meses contados a	11/06/2019	Auto	
15 00020	YOLANDA ECHEVERRY BOHO	Ejecutivo Singular	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE	SEGUROS DEL ESTADO SOAT	Auto de trámite En atención a lo establecido por el C.G.P. en su artículo 121 Inciso 5, se hace necesario prorrogar por una sola vez el término para resolver la alzada hasta por seis (6) meses contados a	11/06/2019		
17 00139	YOLANDA ECHEVERRY BOHO	Ordinario	FAVER DARIO TORRES HOYOS	SOCIEDAD ALIANZ SEGUROS S.A.	Auto de trámite En atención a lo establecido por el C.G.P. en su artículo 121 Inciso 5, se hace necesario prorrogar por una sola vez el término para resolver la alzada hasta por seis (6) meses contados a	11/06/2019		
17 00069	YOLANDA ECHEVERRY BOHO	Ordinario	RAQUEL - IMBACHI SAMBONI	JOSE ALFONSO - GRIAMILDO CAMAYO	Auto de trámite En atención a lo establecido por el C.G.P. en su artículo 121 Inciso 5, se hace necesario prorrogar por una sola vez el término para resolver la alzada hasta por seis (6) meses contados a	11/06/2019		
11 00174	YOLANDA ECHEVERRY BOHO	Ordinario	PABLO DARIO - COLLAZOS PULIDO	UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA	Auto de trámite En atención a lo establecido por el C.G.P. en su artículo 121 Inciso 5, se hace necesario prorrogar por una sola vez el término para resolver la alzada hasta por seis (6) meses contados a	11/06/2019		
13 00222	YOLANDA ECHEVERRY BOHO	Ordinario	ELIZABETH NUÑEZ OBANDO	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE RAPIDO TAMBO	Auto de trámite En atención a lo establecido por el C.G.P. en su artículo 121 Inciso 5, se hace necesario prorrogar por una sola vez el término para resolver la alzada hasta por seis (6) meses contados a	11/06/2019		

Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
003103005 15 00074	YOLANDA ECHEVERRY BOHO	Ordinario	ELIZABETH MONDRAGON IRURITA	CLINICA LA ESTANCIA	Auto de trámite En atención a lo establecido por el C.G.P. en su artículo 121 Inciso 5, se hace necesario prorrogar por una sola vez el término para resolver la alzada hasta por seis (6) meses contados a	11/06/2019		
003103005 15 00144	YOLANDA ECHEVERRY BOHO	Ordinario	CESAR CIFUENTES CASAS	LEYDA ALCIRA ASTUDILLO DELGADO	Auto de trámite En atención a lo establecido por el C.G.P. en su artículo 121 Inciso 5, se hace necesario prorrogar por una sola vez el término para resolver la alzada hasta por seis (6) meses contados a	11/06/2019		
003103005 16 00288	YOLANDA ECHEVERRY BOHO	Ordinario	JESUS ANTONIO - MOLINA RUEDA	TRANSPORTES TEVSA	Auto de trámite En atención a lo establecido por el C.G.P. en su artículo 121 Inciso 5, se hace necesario prorrogar por una sola vez el término para resolver la alzada hasta por seis (6) meses contados a	11/06/2019		
003103005 16 00301	YOLANDA ECHEVERRY BOHO	Ordinario	WILDER NOE - QUINTERO VEGA	CLINICA LA ESTANCIA	Auto de trámite En atención a lo establecido por el C.G.P. en su artículo 121 Inciso 5, se hace necesario prorrogar por una sola vez el término para resolver la alzada hasta por seis (6) meses contados a	11/06/2019		
003103005 17 00045	YOLANDA ECHEVERRY BOHO	Ordinario	ROBERTO MARIA - AHUMAA BURBANO	AMPARO - AHUMADA DE JURADO	Auto de trámite En atención a lo establecido por el C.G.P. en su artículo 121 Inciso 5, se hace necesario prorrogar por una sola vez el término para resolver la alzada hasta por seis (6) meses contados a	11/06/2019		
003103005 17 00056	YOLANDA ECHEVERRY BOHO	Ordinario	JOSE HERNEY - RUIZ RUIZ Y OTROS	ROSANIA DEL SOCORRO - GUTIERREZ VIDAL	Auto de trámite En atención a lo establecido por el C.G.P. en su artículo 121 Inciso 5, se hace necesario prorrogar por una sola vez el término para resolver la alzada hasta por seis (6) meses contados a	11/06/2019		
003103005 17 00205	YOLANDA ECHEVERRY BOHO	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD INSTRUMENTAL S.T.	PROCAL CONSTRUCTORES S.A.	Audiencia de alegatos y fallo Se señala el día 19/06/2019 a las 9:30 a.m. para llevar a cabo audiencia de sustentación y fallo.	11/06/2019		

Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
003103006 13 00102	YOLANDA ECHEVERRI BOHO	Ordinario	DELIA MARITZA - MOLANO MUÑOZ	HEREDEROS DE RAQUEL GOMEZ Y OTROS	Auto de trámite En atención a lo establecido por el C.G.P. en su artículo 121 Inciso 5, se hace necesario prorrogar por una sola vez el término para resolver la alzada hasta por seis (6) meses contados a	11/06/2019		
003103006 13 00201	YOLANDA ECHEVERRY BOHO	Ordinario	MOVILIDAD FUTURA	SILVIA EUGENIA ARAQUE DE LONDOÑO Y OTROS	Auto de trámite En atención a lo establecido por el C.G.P. en su artículo 121 Inciso 5, se hace necesario prorrogar por una sola vez el término para resolver la alzada hasta por seis (6) meses contados a	11/06/2019		
003103006 14 00079	YOLANDA ECHEVERRY BOHO	Ordinario	GLORIA MARIA DAZA TERAN	GILMA EMILIA ARCE RAMIREZ	Auto de trámite En atención a lo establecido por el C.G.P. en su artículo 121 Inciso 5, se hace necesario prorrogar por una sola vez el término para resolver la alzada hasta por seis (6) meses contados a	11/06/2019		
003103006 14 00086	YOLANDA ECHEVERRI BOHO	Ordinario	GONZALO JOJOA	COMPANIA ENERGETICA DE OCCIDENTE	Auto de trámite En atención a lo establecido por el C.G.P. en su artículo 121 Inciso 5, se hace necesario prorrogar por una sola vez el término para resolver la alzada hasta por seis (6) meses contados a	11/06/2019		
003103002 10 00191	YOLANDA ECHEVERRI BOHO	Ordinario	MARIA CECILIA - HURTADO	CLAUDIA JIMENA YAGUE DORADO Y OTROS	Auto de trámite En atención a lo establecido por el C.G.P. en su artículo 121 Inciso 5, se hace necesario prorrogar por una sola vez el término para resolver la alzada hasta por seis (6) meses contados a	11/06/2019		
003103002 19 00143	YOLANDA ECHEVERRI BOHO	Jurisdicción Voluntaria	JOSE LUIS - PIAMBA FERNANDEZ	NO	Auto declara inadmisibile apelación Declarar inadmisibile el recurso promovido por la apoderada de la parte demandante contra el auto del 22/04/2019 proferido por el Juzgado 2do. de Fila. de Popayán.	11/06/2019		
004003004 19 00396	Carlos Eduardo Carvajal Valencia	Tutelas	DANNA ZHARICK - SALAZAR ALVAREZ	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	Auto dirime conflicto de competencia del Juzgado Sto. de Ejecucion de Penas y medidas de Seguridad de Popayán es el competente para conocer de la presente acción de tutela.	11/06/2019		

Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
224089001 19 00014	YOLANDA ECHEVERRI BOHO	Tutelas	ANA LIA - RUIZ	REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL DE ALMAGUER	Auto dirime conflicto de competencia de competencia entre los Juzgados 6to. Civil del Cto. de Popayán y Promiscuo Mpal de Almaguer, señalando como competencia para conocer del asunto	11/06/2019		
1003189001 15 00053	YOLANDA ECHEVERRI BOHO	Ordinario	LUZ MILA - IBARRA DE SOLARTE	ANGELA - BERMUDEZ MARTINEZ	Auto de trámite En atención a lo establecido por el C.G.P. en su artículo 121 Inciso 5, se hace necesario prorrogar por una sola vez el término para resolver la alzada hasta por seis (6) meses contados a	11/06/2019		
5733103001 15 00071	YOLANDA ECHEVERRI BOHO	Abreviado	MAGALY - CAMPO	EDDY - BANGUERO DE GIRON	Auto de trámite En atención a lo establecido por el C.G.P. en su artículo 121 Inciso 5, se hace necesario prorrogar por una sola vez el término para resolver la alzada hasta por seis (6) meses contados a	11/06/2019		
5733103001 15 00136	YOLANDA ECHEVERRI BOHO	Ordinario	LUIS ALBERTO GIRALDO VIDAL	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto de trámite En atención a lo establecido por el C.G.P. en su artículo 121 Inciso 5, se hace necesario prorrogar por una sola vez el término para resolver la alzada hasta por seis (6) meses contados a	11/06/2019		
5983103001 13 00160	YOLANDA ECHEVERRY BOHO	Ordinario	VICTOR HUGO - MEDINA VELASCO	LILIANA GARZON	Auto de trámite En atención a lo establecido por el C.G.P. en su artículo 121 Inciso 5, se hace necesario prorrogar por una sola vez el término para resolver la alzada hasta por seis (6) meses contados a	11/06/2019		
5983103002 13 00110	YOLANDA ECHEVERRI BOHO	Ordinario	EMELES CHAVEZ CHAVEZ	EMPRESA DE TRANSPORTES PUERTO TEJADA	Auto de trámite En atención a lo establecido por el C.G.P. en su artículo 121 Inciso 5, se hace necesario prorrogar por una sola vez el término para resolver la alzada hasta por seis (6) meses contados a	11/06/2019		
5983103002 15 00019	YOLANDA ECHEVERRI BOHO	Ordinario	IVAN DARIO - RINCON VELEZ	EMPRESA COOMOTORISTAS DEL CAUCA	Auto de trámite En atención a lo establecido por el C.G.P. en su artículo 121 Inciso 5, se hace necesario prorrogar por una sola vez el término para resolver la alzada hasta por seis (6) meses contados a	11/06/2019		

Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
3983103002 15 00152	YOLANDA ECHEVERRI BOHO	Agrario	MARIA DEL CARMEN - TRUJILLO NIETO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto de trámite En atención a lo establecido por el C.G.P. en su artículo 121 Inciso 5, se hace necesario prorrogar por una sola vez el término para resolver la alzada hasta por seis (6) meses contados a	11/06/2019		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/06/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FUIA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESPLIA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA LEONOR ECHEVERRY LOPEZ
SECRETARIO